El Credo del Matrimonio y la Familia

Lic. Víctor Súchite Vargas
Pastor y Consejero Familiar





© 2014 - VÍCTOR SÚCHITE El credo del matrimonio y la familia Derechos Reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida total o parcialmente, ni transmitida por ningún medio electrónico, mecánico, de grabación, de fotocopia, de microfilmación o en otra forma, sin el previo consentimiento del Autor.

www.lafamiliaesprioridad.com programa@lafamiliaesprioridad.com

Diseño: Plus Impresos www.plusimpresos.com Diagramación: Heidy Paredes de Pérez

El propósito de esta publicación es ofrecer a las iglesias este valioso recurso educativo con fundamento bíblico, para promover matrimonios estables, familias sólidas e iglesias saludables.

El Credo del Matrimonio y la Familia

Por Lic. Víctor Súchite

Pastor y Consejero Familiar

- Creemos que Dios es el arquitecto o diseñador del matrimonio, como la base de la familia y ésta a su vez, la base de la sociedad y de la iglesia (Génesis 2:22-25). Por lo tanto, el matrimonio y la familia es la primera institución creada por Dios. Sin embargo, creemos que no existe la familia perfecta (Romanos 3:10), pero sí la familia correcta, la cual se caracteriza por ser una familia saludable, madura, que se somete a la voluntad de Dios y que está cimentada sobre la Roca que es Jesucristo (Mateo 7:26,27).
- Creemos que el matrimonio es una unión permanente o para toda la vida y exclusiva entre un solo hombre y una sola mujer, para compartir la vida y metas juntos, bajo la dirección de Dios (Génesis 2:24).
- Creemos que el matrimonio cristiano es una relación de complemento, no de competencia (Génesis 2:18).
- 4 Creemos que la actitud del esposo debe ser mostrar amor y comprensión a su esposa (Colosenses 3:19; Efesios 525), siendo atento y romántico con ella.

- Creemos que la actitud de la esposa debe ser brindar respeto y apoyo a su esposo (Colosenses 3:18; Efesios 5:22), mostrando admiración por él.
- Creemos que cuando en el matrimonio ambos trabajan y aportan ingresos al hogar, los dos deben trabajar dentro de casa o compartir las tareas domésticas (Eclesiastés 4:9).
- Creemos que el divorcio no es la voluntad de Dios. La Palabra de Dios afirma que el aborrece o detesta el divorcio (Malaquías 2:16). Dios desea que la pareja no se separe (Marcos 10:9). El divorcio surgió debido a la naturaleza pecaminosa del ser humano (Mateo 19:8) y Dios lo tolera únicamente en muy pocos casos.
- Creemos que la muerte de uno de los cónyuges, es la ruptura natural de un matrimonio y que el viudo o viuda, puede volverse a casar de

- nuevo, después de un tiempo prudencial, si así lo desea (Romanos 7:2; 1 Timoteo 5:14).
- Creemos que el adulterio o la infidelidad sexual rompe con el vínculo sagrado de ser una sola carne. De ese modo, Dios ordena no cometer adulterio físico (Éxodo 20:14) ni adulterio emocional (Éxodo 20:17; Mateo 5:28). Por lo tanto, Dios tolera el divorcio en caso de "inmoralidad sexual" cuando esta es reiterativa (Mateo 19:9). En dicha situación, la víctima de infidelidad puede volverse a casar.
- Creemos que no todos los matrimonios que han experimentado el adulterio deben terminar en divorcio. Creemos que se puede perdonar una infidelidad y restaurar el matrimonio (Mateo 6:15) cuando el cónyuge ofensor está genuinamente arrepentido, lo que significa que confiesa su pecado, está dispuesto a romper definitivamente la relación con la persona con quien cometió pecado,



La Familia es Prioridad

romper cualquier contacto con la misma y trabajar para fortalecer su matrimonio.

Creemos que la Biblia recomienda no unirnos en matrimonio con un incrédulo (2 Corintios 6:14). Sin embargo, en el caso de que dos personas se casaron siendo no creyentes ambos y luego uno de ellos rinde su vida a Cristo, se transforma en un matrimonio mixto compuesto por un creyente y un no creyente. Cuando se da esta situación y el cónyuge incrédulo se siente molesto por la nueva fe de su pareja, optando por acabar la relación y/o abandonar el hogar; el cónyuge crevente que fue abandonado deja de estar atado al vínculo del matrimonio y puede separarse legalmente (1 Corintios 7:15). Obviamente, el hecho de estar casados con un no crevente no es licencia para el divorcio, al contrario, Pablo indica que se debe ganar al cónyuge no creyente para Cristo (1 Corintios 7:13,14). Pedro, también indica los mismo (1 Pedro 3:1).

Creemos que la violencia doméstica de cualquier tipo (física, verbal, económica, virtual, psicológica o emocional, etc.) no es la voluntad de Dios. Nadie en su sano juicio se golpearía a sí mismo. Por lo tanto, como somos una sola carne con nuestra pareja, no debemos golpearla (Efesios 5:28,29). Pedro también indica que los esposos deben tratar a sus esposas "como a vaso más frágil" (1 Pedro 3:7). Es decir, con delicadeza, cuidado o ternura. Si se da lo contrario, cuando la vida de la mujer o de los hijos corre peligro, ésta debe protegerse y proteger a sus hijos, separándose temporalmente de su esposo y debe procurar que él busque ayuda espiritual y profesional para salir de la crisis.

Creemos que la iglesia no debe ser legalista con los divorciados. Aunque Dios lo detesta, el adulterio no es el pecado imperdonable. Jesús dice al respecto: "El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra..." (Juan 8:7). Por lo tanto, la iglesia debe procurar la

restauración espiritual de los divorciados y casados por segundas nupcias, manifestando la gracia de Dios (Gálatas 6:1).

Creemos que al inicio de la humanidad Dios permitió los matrimonios entre parientes cercanos, debido a que era la única manera de que la humanidad se multiplicara (Génesis 1:28) y siendo que el pecado todavía no había deformado los genes, de tal manera que no había peligro que los hijos de parientes directos nacieran con malformaciones congénitas. Sin embargo, más adelante, Dios estableció en la ley (Levítico 18) que ninguna persona debía tener relaciones amorosas con un pariente cercano (Levítico 18:6), ya que este tipo de relaciones se considera incesto. El terrible pecado de incesto, es la actividad sexual entre parientes cercanos como: Padres e hijos, hermanos y hermanas, abuelos y nietos, tíos y sobrinos. Pero el incesto incluye también a parientes legales: Padrastros e hijastros, hermanastros y hermanastras, suegros y

nueras, cuñados y cuñadas (1 Corintios 5:5). Por lo tanto, no aprobamos el matrimonio entre primos directos o hijos de dos hermanos. Admitimos no obstante, que en nuestra cultura latinoamericana, se reconoce como primos a hijos de primos y así sucesivamente, es decir de cuarta o quinta generación. En esos casos, basta comparar los apellidos de los enamorados para descubrir que ya no existen lazos directos de consanguinidad, por lo que el matrimonio es válido.

Creemos que los matrimonios homosexuales están fuera de la voluntad de Dios. La Palabra de Dios desaprueba la práctica de la homosexualidad de manera directa y sin rodeos (Levítico 20:13; 18:22; Deuteronomio 23:17; Romanos 1:16,26; 1 Corintios 6:9; 1 Timoteo 1:9,10). No discriminamos ni reprobamos a la persona, sino a la práctica de la homosexualidad porque es antinatural y es una tergiversación de la voluntad de Dios. Al homosexual debemos mostrarle el amor



de Cristo, porque todas las personas han sido creadas a imagen y semejanza de Dios, aunque el pecado haya opacado dicha imagen. A la persona homosexual hay que respetarla, no hay que burlarse de ella ni juzgarla, aunque no estemos de acuerdo con su patrón de conducta. Muchos homosexuales han podido escapar de esa tendencia anormal, con la gracia y el favor de Dios.

- Creemos que los novios deben esperar hasta el matrimonio para disfrutar de las relaciones sexuales, mismas que deben darse únicamente dentro del marco del matrimonio, no antes pues eso se constituye en fornicación (1 Corintios 6:18) ni fuera del mismo pues eso es adulterio (Hebreos 13:4).
- Creemos que la soltería es una opción para aquellos que tienen el don de continencia o la capacidad para controlar sus impulsos sexuales o si es hiposexual, lo que significa que tienen un bajo o nulo deseo sexual. Si por

el contrario, los solteros son hipersexuales o tienen un alto deseo sexual, les conviene casarse (1 Corintios 7:8,9).

- Creemos que las relaciones sexuales frecuentes es lo normal dentro del matrimonio (Proverbios 5:18,19; 1 Corintios 7:5). Relaciones sexuales poco frecuentes o nulas, indican que algo anda mal en la relación.
- Creemos que los padres no deben ser consentidores (Proverbios 29:15) ni abusadores con sus hijos (Proverbios 19:18) sino equilibrados, brindando amor y aceptación a sus hijos. A la vez, fijando límites y aplicando disciplina sabiamente (Colosenses 3:21; Efesios 6:2).
- Creemos que es el deber de los padres cristianos, transmitir la fe a sus hijos con sus palabras y su buen ejemplo (Proverbios 22:6; 2 Timoteo 1:15).

- 21 Creemos que la mayor satisfacción y el mayor premio de los padres responsables, es la buena conducta de sus hijos (Proverbios 23:24,25).
- Creemos que el papel de los padrastros y las madrastras es importante. Sobre todo, cuando con sabiduría se ganan el respeto y la confianza de sus hijastros (Proverbios 24:3).
- Creemos que las madres solteras (aquellas que tuvieron uno o varios hijos sin haberse casado y que el padre no se hizo responsable, aquellas que siendo casadas fueron abandonadas por sus esposos, aquellas que abandonaron a sus maridos porque éstos eran abusivos o infieles, aquellas que quedaron viudas y que deben criar a sus hijos solas), tienen el cuidado y la protección de Dios (Isaías 54:6). Por lo tanto, no deben vivir frustradas, sino elevar su autoestima. Deben dedicarse por entero a sus hijos, sin desatenderse a sí mismas.
- Creemos que el papel de los abuelos es clave en la convivencia familiar. Los abuelos aportan su experiencia por un lado, pero también fortalecen la unidad familiar por el otro. Los abuelos pueden además, transmitir a sus nietos los principios y valores que ofrecen una base espiritual y moral, tan necesaria para las nuevas generaciones (2 Timoteo 1:5).
- Creemos que los hijos solteros le deben respeto y obediencia a sus padres (Colosenses 3:20; Efesios 6:1). Por lo tanto, deben amarlos, escuchar sus consejos y someterse a las normas del hogar. Creemos que los hijos casados deben honrar a sus padres (Éxodo 20:12; Efesios 6:2,3) cuidando de ellos cuando ya no se puedan valer por sí mismos y apoyarles para que disfruten de una vejez digna.



El Credo del Matrimonio y la Familia

Por Lic. Víctor Súchite Pastor y Consejero Familiar



www.lafamiliaesprioridad.com programa@lafamiliaesprioridad.com

